

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D. ENRIQUE GONZALO PÉREZ

**CONCEJALES:**

D. ALFONSO PÉREZ GAÑÁN

D. JUAN ÁNGEL FORCÉN GÓMEZ

**SECRETARIA INTERVENTORA:**

DÑA. ASCENSIÓN CRISTINA MARTÍNEZ PUEBLA

En Blacos, siendo las **13.00 horas** del día **dos de marzo de dos mil dieciséis**, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores anteriormente relacionados, con el fin de celebrar la sesión indicada para la cual han sido previamente convocados. Presidió el acto, el Señor Alcalde, D. Enrique Gonzalo Pérez, y actuó como Secretaria Dña. Ascensión Cristina Martínez Puebla.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria entregada a los miembros de la Corporación.

**1º.- ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE DEFECTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE BLACOS.-**

Visto el Expediente de Modificación Puntual nº 1 de la Normas Urbanísticas de Blacos tramitado en las dependencias municipales.

Visto el escrito recibido en el Ayuntamiento de Blacos el 24 de febrero, que trae fecha de registro de entrada de 22 de febrero, presentado por D. Luis Oviedo Mardones en representación de la Asociación de Ecologistas en Acción de Castilla y León, en el que alegando defecto de información pública (pues el Anuncio no contiene la página web donde el expediente esté dispuesto para su consulta ni el mismo está publicado para poder ser descargado libremente), solicita que se vuelva a abrir plazo de información pública y que se proceda a publicar la documentación escrita, gráfica y cartográfica del expediente.

Visto que el Anuncio de fecha 10 de febrero de 2016, publicado en la página web del Ayuntamiento de Blacos, [www.blacos.es](http://www.blacos.es), en fecha 11 de febrero, en BOCyL del día 18 de febrero y en el Diario Heraldo de Soria el día 23 del mismo, no contiene la página web dispuesta para la consulta del expediente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 155 y 432.a).7 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por todo lo expuesto, el Pleno, por 3 votos a favor y unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Retrotraer las actuaciones del expediente de modificación puntual nº 1 de las NUM de Blacos al momento de su aprobación inicial.-

**SEGUNDO.-** Abrir un nuevo período de información pública durante un plazo de dos meses, mediante anuncios en Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia y en la página Web del Ayuntamiento, [www.blacos.es](http://www.blacos.es) . Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. El expediente completo, con su documentación escrita, gráfica

y cartográfica estará publicado y dispuesto para su descarga en la página web del Ayuntamiento [www.blacos.es](http://www.blacos.es)

**TERCERO.**- Notificar el presente Acuerdo a D. Luis Oviedo Mardones, en representación de la Asociación de Ecologistas en Acción de Castilla y León, con el ofrecimiento de las acciones que legalmente le corresponden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13,30 horas del día dos de marzo de dos mil dieciséis, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Gonzalo Pérez

LA SECRETARIA

Fdo.: A. Cristina Martínez Puebla